



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0493043/12

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 10 de mayo de 2013, se reúnen en el Aula 1, sita en la segunda planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Fernando Ledesma Gelas, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida; y D^a Ana de la Hera Garbati, Jefa de la Unidad de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico redactado con motivo de la justificación presentada por la plica nº 2 Iberinform Internacional, S.A.U. de la baja desproporcionada en su oferta y propuesta de adjudicación para la contratación del servicio de "**OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN MERCANTIL, DE TITULARIDAD DE BIENES INMUEBLES, DE RESPONSABLES Y SUCESORES, ASÍ COMO, GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS REGISTROS MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Recaudación en el que, en relación con los precios ofertados, como indica Iberinform, al constituir para ellos un coste fijo anual, no se cuestionan, dado que son completamente asumibles y razonables para el licitador.

A continuación se procede a clasificar, por orden decreciente, las ofertas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, con el siguiente resultado:

Plica 2.- IBERINFORM INTERNACIONAL, S.A.U.: Puntuación total: 85,24 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 73,24 puntos.
- Criterios de valoración mediante juicio de valor: 12 puntos.

Plica 1.- INFORMA D&B, S.A.: Puntuación total: 68,05 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 50,05 puntos.
- Criterios de valoración mediante juicio de valor: 18 puntos.

Plica 3.- G.P.-7, S.L.: Puntuación total: 61,19 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas: 58,19 puntos.
- Criterios de valoración mediante juicio de valor: 3 puntos.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del mencionado contrato a la empresa IBERINFORM INTERNACIONAL, S.A.U. por los siguientes precios unitarios:

TAREA/SERVICIO	TIPO CONTRAPRESTACIÓN	COSTE MÁXIMO (I.V.A. EXCLUIDO)	COSTE MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
Información de Empresas (1)	Tarifa Plana Anual	2.450,00 €	2.964,50 €
Vinculaciones Societarias (2)	Tarifa Plana Anual	2.450,00 €	2.964,50 €
Información Judicial (3)	Tarifa Plana Anual	450,00 €	544,50 €
Notas Simples Registro Mercantil (4 y 9)	Precio cierto	12,50 €/unidad	15,12 €/unidad
Certificaciones Registro Mercantil (5 y 10)	Precio variable	12,50 €/unidad	15,12 €/unidad
Indices Registro de la Propiedad (6)	Precio cierto	9,02 €/unidad	10,91 €/unidad
Notas Simples Registro propiedad (7)	Precio cierto	9,02 €/unidad	10,91 €/unidad
Certificaciones Registro Propiedad (8)	Precio variable	11,00 €/unidad	13,31 €/unidad
Certificados últimas voluntades (11)	Precio cierto	14,00 €/unidad	16,94 €/unidad

por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al presentar la mayor baja económica, la cual ha sido justificada.

A continuación siendo las 10,30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARÍA DE LA MESA

